

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.



Firmado electrónicamente por Domingo Hernán Cuadra Gazmuri, Notario Titular de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 17:24 horas del día de hoy.  
**Santiago, 19 de diciembre de 2019**





NOTARÍA  
**CUADRA**  
GAZMURI



HMT.- REPERTORIO N° 17.071 / 2019.-

O.T. N° 359157.-

### PROTOCOLIZACIÓN EXTRACTO

### CERTIFICADO NÚMERO SEISCIENTOS OCHO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS

DE

### CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a dieciocho de Diciembre de dos mil diecinueve, ante mí, **HERNÁN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público, de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, oficinas números ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: que don **GONZALO JAVIER ROJAS CEPEDA**, chileno, divorciado, abogado, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta guión K, con domicilio en Avenida Apoquindo número cinco mil cuatrocientos, piso dieciocho, oficina número mil ochocientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, le ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, del extracto del **Certificado número seiscientos ocho del Ministerio de Hacienda y Otros** la sociedad denominada **CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, con su respectiva Certificación de Inscripción, Copia de Inscripción, ambas en el Registro de Comercio de Santiago, publicación en el Diario Oficial y Certificado número seiscientos ocho de la Comisión para el Mercado Financiero, todo lo cual consta de siete hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, **bajo el Repertorio número diecisiete mil setenta y uno guión dos mil diecinueve.**- Doy fe.



20191218135523HM

Verifique ingresando el siguiente código en  
[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)  
[www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl)

1



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): **20191218135523HM**

**A.C.**



**DIARIO OFICIAL**DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública**II**  
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 42.530

Martes 17 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

**Normas Particulares**

CVE 1697483

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Comisión para el Mercado Financiero

**CERTIFICADO N° 608**

Certifico: Que por escritura pública de fecha 26 de septiembre de 2019, otorgada ante el Notario de Santiago don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en Huérfanos N° 1160, oficinas 101 y 102, Santiago, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Contemporanea Compañía de Seguros Generales S.A., celebrada con fecha 25 de septiembre de 2019, ante el Notario titular ya individualizado.

Que por resolución exenta N° 8.385 de 6 de diciembre de 2019, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de los estatutos de Contemporanea Compañía de Seguros Generales S.A., que consiste en:

Aumentar el capital social de \$4.994.042.200.- dividido en 13.163 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado, a \$7.494.288.200.- dividido en 19.753 acciones, nominativas, de igual valor, sin valor nominal y una misma y única serie, mediante la emisión de 6.590 acciones de pago, correspondiente a \$2.500.246.000.-, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar del 25 de septiembre de 2019. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

Santiago, 6 de diciembre de 2019.- Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): **20191218135523HM**

**CVE 1697483**Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.", fue inscrito con fecha 11 de diciembre de 2019 a fojas 97431 número 47797 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 11 de diciembre de 2019, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 60619.

Se anotó al margen de fojas 9095 número 4930 año 2019.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.100.-

Santiago, 12 de diciembre de 2019.



Luis Maldonado Croquevielle  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

**Carátula: 15800635**

Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.



Cód. de verificación: cec\_1ab44d-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

**CERTIFICADO N° 608**

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 26 de septiembre de 2019, otorgada ante el Notario de Santiago don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en Huérfanos N° 1160, oficinas 101 y 102, Santiago, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, celebrada con fecha 25 de septiembre de 2019, ante el Notario titular ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **8385** de **06 DIC 2019** de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de los estatutos de **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, que consiste en:

Aumentar el capital social de \$4.994.042.200.- dividido en 13.163 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado, a \$7.494.288.200.- dividido en 19.753 acciones, nominativas, de igual valor, sin valor nominal y una misma y única serie, mediante la emisión de 6.590 acciones de pago, correspondiente a \$2.500.246.000.-, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar del 25 de septiembre de 2019. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, **06 DIC 2019**

**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
**SECRETARIO GENERAL**

**POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

V# 1049561  
JG/DB



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): **20191218135523HM**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449, Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 2617 4000  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 97431 número 47797 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 12 de diciembre de 2019.



Luía Maldonado Croquevielle  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

**Carátula: 15800635**

Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.



Código de verificación: cic\_1ab44d-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

MZ/DV  
\*Nº 47797  
MODIFICACIÓN  
CONTEMPORA  
COMPAÑÍA DE  
SEGUROS  
GENERALES S.A.  
C: 15800635

Santiago, once de diciembre del año dos mil diecinueve.- A requerimiento de don Gonzalo Rojas Cepeda, procedo a inscribir lo siguiente: CERTIFICADO Nº608 CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 26 de septiembre de 2019, otorgada ante el Notario de Santiago don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en Huérfanos Nº 1160, oficinas 101 y 102, Santiago, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., celebrada con fecha 25 septiembre de 2019, ante el Notario titular ya individualizado.- Que por Resolución Exenta No 8385 de 06 Diciembre 2019 de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de los estatutos de CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., que consiste en: Aumentar el capital social de \$4.994.042.200.- dividido en 13.163 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado, a \$7.494.288.200.- dividido en 19.753 acciones, nominativas, de igual valor, sin valor nominal y una misma y única serie, mediante la emisión de 6.590 acciones de pago, correspondiente a \$2.500.246.000.-, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar del 25 de septiembre de 2019. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.-



93  
5

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): 20191218135523HM



SANTIAGO, 06 Diciembre 2019.- GERARDO BRAVO  
RIQUELME.- SECRETARIO GENERAL POR ORDEN DEL  
CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO  
FINANCIERO.- Hay firma ilegible.- Se anotó al  
margen de la inscripción de fojas 9095 número  
4930 del año 2019.- El certificado materia de  
la presente inscripción, queda agregado al  
final del bimestre de Comercio en curso.

**CERTIFICADO N° 6 0 8**

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 26 de septiembre de 2019, otorgada ante el Notario de Santiago don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en Huérfanos N° 1160, oficinas 101 y 102, Santiago, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, celebrada con fecha 25 de septiembre de 2019, ante el Notario titular ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **8 3 8 5** de **0 6 DIC 2019** de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de los estatutos de **CONTEMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, que consiste en:

Aumentar el capital social de \$4.994.042.200.- dividido en 13.163 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado, a \$7.494.288.200.- dividido en 19.753 acciones, nominativas, de igual valor, sin valor nominal y una misma y única serie, mediante la emisión de 6.590 acciones de pago, correspondiente a \$2.500.246.000.-, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar del 25 de septiembre de 2019. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, 0 6 DIC 2019

**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
**SECRETARIO GENERAL**

**POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**



WF/1049561  
JID/DCU

3 PROTOCOLIZADO  
Nº J7071  
REPERTORIO  
FECHA 18-12-19

